



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE OBRAS - ARIZTIA N°525 - FONO 33-295330 E mail: marcelo.merinom@quillota.cl



PERMISO REGULARIZACION
AMPLIACION
NÚMERO 235 /2015
ROL 208-021

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 14638 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION AMPLIACION** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARIA ARELLANO CORRAL
ARQUITECTO : CARLOS AGUIRRE ASENCIO
CONSTRUCTO : CARLOS AGUIRRE ASENCIO
CALCULISTA : CARLOS AGUIRRE ASENCIO
CARACTERISTICAS : REGULARIZACION AMPLIACION



SUPERFICIE EXISTENTE 61.28 m²
SUPERFICIE A REGULARIZAR 59.02 m²
SUPERFICIE TERRENO 228.96 m²

UBICACIÓN : PASAJE LOS VENCEDORES 257, VILLA COOPREVAL

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) D.S. 47 / 92.
c) C-3x59,02M²

OBSERVACIONES : Un Dormitorio, Comedor, Cocina, Baño y Cobertizo Techado

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta Regularización es de \$9.476.133.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$151.618, según Orden de Ingreso N° 5834 de fecha 07 de Julio de 2015

CONCEDIDO EN : Quillota, 14 de Julio de 2015


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp